

1

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE FILOSOFIA
EVALUACION DE TRABAJO DE GRADO

ESTUDIANTE: TONNY MANUEL PALENCIA COMAS

TITULO : "EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD EN LAS TRADICIONES
POLITICAS: LIBERALISMO Y DEMOCRACIA".

C A L I F I C A C I O N

A P R O B A D O

HORMEZ

ASESOR

[Signature]

JURADO

Cartagena, Diciembre 2001

T.
148
P156
Ej.2

U

33267.

2

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA			
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN			
FORMA DE <u>X</u>			
Compra	Donación	Canje	Deposito
Precio \$ <u>10.000</u>		Proveed: <u>Pdq. Filodaf</u>	
Nº. de Acceso <u>39833</u>		Nº. <u>2</u>	
Fecha de Ingreso. NO <u>04</u>		MIA <u>06</u> AA <u>02</u>	

A Dios por darme la fuerza de
Seguir luchando y a mis padres y
Hermanos por su apoyo incondicional


UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
BIBLIOTECA FERNANDEZ DE MADRID
Centro de Información y Documentación

Agradecimientos

Les doy gracias a las siguientes personas que me apoyaron física y moralmente en los momentos más difíciles a: Mi tía Enis, a mis primas Glenda y Oriana, Gerardo Martínez, Lila, Ivonne y Audyth, secretarias de la Facultad, la Sra. Betty Bertel, en especial a mi asesor Hernán Martínez , el profesor Harold Valencia y a la Decana Dra. Sonia Burgos Cantor.

Gracias, por todo.

**EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD EN LAS TRADICIONES
POLÍTICAS: LIBERALISMO Y DEMOCRACIA.**

Tonny Manuel Palencia Comas.

Trabajo de grado para optar el título de filósofo

Asesor
Hernán Martínez Ferro

Universidad de Cartagena
Facultad de Ciencias Humanas
Programa de Filosofía

Cartagena de Indias D.T. y C.
2001



CONTENIDO

	Págs.
Introducción.	
1. La Libertad en las tradiciones políticas: liberalismo y democracia.	6
1.1. La libertad: un debate clásico entre Constant y Berlín.	9
1.2. La libertad en el liberalismo.	18
1.3. La libertad en la democracia.	24
2. El liberalismo-democrático.	36
2.1. <u>conflicto</u> entre liberalismo y democracia.	37
2.2. Hacia la democracia representativa de John Stuart Mill.	42
Conclusiones.	53
Bibliografía.	

INTRODUCCION

La de libertad ha sido y será un concepto polémico en la historia de la humanidad. El hombre se ha preguntado sobre el qué y el por qué de la libertad, lo cual lo ha llevado a indagar e investigar profundamente sobre su naturaleza y existencia. Actualmente, se vive en una época en que los hombres reclaman un significado claro de libertad, depurado de todos los conceptos innecesarios que lo han adulterado en el largo proceso de su formación.

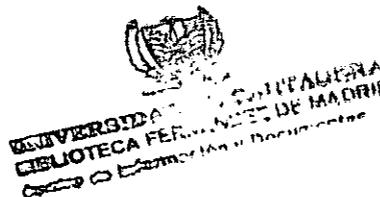
La de libertad tiene una amplia connotación, por esta razón ha sido aplicada a todas las acciones, programas políticos o instituciones políticas, desde la obediencia a la ley hasta la consecución del bienestar económico. Los escritos políticos rara vez contienen definiciones de "libertad" en términos descriptivos, pero es a menudo posible inferir de su contexto definiciones de este tipo. Si así lo hacemos, se verá que la noción de libertad se refiere casi siempre a la libertad social, el cual debe distinguirse de otros usos descriptivos. A la hora de definir la de libertad en términos generales, nos entonces encontramos con una gama de definiciones que nos obligarían a retomar desde un principio la historia de la filosofía moderna

La importancia que posee la idea de libertad en el pensamiento político solamente es explicable buscando su origen en lo recóndito del espíritu humano y en aquel instinto primitivo y hostil que enfrenta al individuo con la sociedad, sin embargo, este pensamiento de libertad se detiene en el mero anhelo de una determinada posición del individuo dentro del Estado.

El problema que se presenta en este trabajo es aclarar de una forma descriptiva las discusiones de lo que se esta hablando sobre el término de "libertad" y su relación con las dos tradiciones políticas: liberalismo y democracia, dos tradiciones cuyos debates políticos se dieron entre los siglos XIX y XX. Lo que se pretende es, primero, tener una concepción clara de libertad, ya que este es un concepto con múltiples significados que nos podría confundir. Para evitar esto, recurrimos a las definiciones políticas que le dieron Constant y Berlín a la libertad en sus respectivos debates, *De la Libertad de los Antiguos Comparada con la de los Modernos* (1918)¹ y *Dos Conceptos de Libertad* (1959)², respectivamente, una vez aclarado el concepto de libertad, se hará una breve descripción para distinguir ¿qué es liberalismo? y ¿qué es democracia? Estas dos tradiciones políticas fueron las que presentaron mayor dificultad de comprensión porque los pensadores y

¹ CONSTANT, Benjamín. De la Libertad de los Antiguos Comparada con la de los Modernos. En: Del Espíritu de Conquista. Tecnos. México. 1985.

² BERLIN, Isaiah. Dos Conceptos de Libertad. En: Filosofía Política. Fondo de Cultura Económico. México. 1986.



los escritores políticos mezclaron mutuamente el ideal liberal con el ideal democrático y debido también a la coyuntura histórica que los unían ocasionó que se confundieran sus respectivas fronteras. Se verá también el interés que se tiene en considerar a la libertad como elemento constitutivo imprescindible del liberalismo y de la democracia y qué tipo de libertad defiende cada concepto.

Todo lo anterior, nos lleva a pensar que cuando los escritores mezclaron el ideal liberal con el de la democracia surgió un conflicto entre las dos tradiciones acerca de si los ideales de los dos conceptos convergen o divergen y el por qué de este conflicto y puede haber un liberalismo democrático.

Mill nos explicará el aporte que le hace la democracia a su doctrina liberal, la opinión que tiene él acerca de cuál sería el buen gobierno, donde los individuos tengan sus libertades y sus derechos garantizados, eso sería en un gobierno representativo, un gobierno en manos de un grupo selecto, que reside en el principio de la representación. El pueblo no debe gobernar directamente, sino a través de sus representantes elegidos por el sufragio (votación).

Para la realización de este trabajo, nos basaremos en los textos de algunos filósofos, tales como: Benjamín Constant, Isaiah Berlín, los libros *Sobre la*



Libertad (1859)³ y *Consideraciones Sobre el Gobierno Representativo* (1863)⁴ de John Stuart Mill, los comentarios de Norberto Bobbio, Angelo Papacchini, entre otros.

El trabajo se divide en dos capítulos: el primer capítulo se ocupará del sentido y la importancia de la definición de libertad, teniendo en cuenta la distinción que le hace Constant y Berlín, con el fin de conocer la función que tendrá la libertad en el liberalismo y en la democracia, a sabiendas que estos dos conceptos son difíciles de definirlos en términos generales, es por eso que se hace necesario hacer una breve descripción de los dos conceptos. En el segundo capítulo veremos las convergencias y las divergencias que hay entre el liberalismo y la democracia, si se puede realmente hablar de una democracia liberal cuando estos dos conceptos convergen. También se explicará cuál ese gobierno del que habla Mill, que puede llegar a defender las libertades y los derechos de los individuos frente a las amenazas de fuerzas coercitivas, tales como: la tiranía de la mayoría, de la autocracia, etc., teniendo en cuenta algunos aportes de los principales libros de Mill. Y por último, están las conclusiones donde se hablará del concepto de igualdad y su relación con la democracia.

³ MILL, John Stuart. Sobre la Libertad. Orbis. Buenos Aires. 1985.

⁴ _____ . *Consideraciones Sobre el Gobierno Representativo*. Herreros Hermanos. México. 1976.

1. LA LIBERTAD EN LAS TRADICIONES POLITICAS: LIBERALISMO Y DEMOCRACIA.

El debate político de los siglos XIX y XX giró en torno a cuatro tradiciones políticas: liberalismo, democracia, socialismo y anarquismo. De estas cuatro tradiciones las que presentan mayor dificultad de comprensión son: liberalismo y democracia, porque los pensadores políticos mezclaron mutuamente el ideal liberal con el ideal democrático y debido también a la coyuntura histórica que los unía ocasionó que se confundieran sus respectivas fronteras, dando origen a que se atribuyeran cualidades que varían según el mayor o el menor grado de mantener la democracia en la órbita del liberalismo o en observar el tránsito del liberalismo a la democracia.

Los pensadores políticos consideran que el liberalismo fue el que más prevaleció entre el siglo XVII y a principios del siglo XIX, como doctrina política. Pero a mediados del siglo XIX, el liberalismo tuvo tres fuertes rivales, tales como: la democracia, el socialismo y el anarquismo. La tradición que más nos interesa es la democracia, a pesar que es un concepto cuyo significado diverge con el del liberalismo, cosa que no sucede con sus respectivos ideales que convergen entre sí originando una democracia liberal.

La democracia liberal es la estructura de la relación básica entre liberalismo y democracia, donde le damos a la democracia todos los atributos del liberalismo y, por lo tanto, presentamos el ideal democrático como un ideal de libertad, donde la libertad es elemento constitutivo de la democracia liberal.

Para que una democracia liberal exista, la aspiración de libertad y de igualdad se tienen que dar de una forma equitativa porque hay que considerar al hombre no solo como un individuo en el Estado sino como una persona con una necesidad constante de autoexpansión y de realización para ajustarse a las instituciones políticas y a los otros individuos que viven dentro de una sociedad. La existencia de la democracia liberal, nos induce a creer que el liberalismo y la democracia son independientes el uno del otro, al contrario, el problema de sus relaciones es complejo, esto hace que el liberalismo y la democracia no sean independientes.

Dentro de este sistema, el liberalismo se entiende en una determinada concepción, según la cual, el Estado tiene poderes y funciones limitados y como tal se contraponen tanto al Estado absoluto como el Estado totalitario. La democracia se encarga que el ejercicio del poder no este en manos de uno o de unos cuantos sino de la mayor parte de los individuos, a través de la representación; eligiendo a sus representantes en el ejercicio del poder por medio de votación popular, garantizando así la protección de los derechos



fundamentales de los individuos de todas las formas de gobierno como la monarquía y la oligarquía.

Del anterior planteamiento surgen entonces dos interrogantes: el primero ¿Qué es liberalismo?, y el segundo ¿Qué es democracia?. Para entender estos dos conceptos y no confundir sus significados, lo que hay que hacer es precisar y comprender sus contenidos, a partir de sus relaciones con la libertad.

Para tener una idea del papel que tiene la libertad en el liberalismo y la democracia se debe tener en cuenta los debates que habían hecho Benjamin Constant e Isaiah Berlín, acerca de la libertad, ellos son de los pocos pensadores que le han dado a la libertad un claro significado. Ambos pensadores parten de la existencia de dos conceptos de libertad: por un lado, pensando que el hombre es libre hasta cierto grado en que ningún otro hombre o Estado intervenga en sus actividades; y por otro que las decisiones que él tome dependan de sí mismo y no de las fuerzas externas como leyes o decretos impuestas por instituciones políticas.

Para Constant la libertad puede ajustarse a las ideas liberales y no a las de la democracia. Constant consideró, en cierta medida antagónica, la participación del individuo en el manejo del Estado y la no-interferencia del Estado en un espacio privado considerado como sagrado. Esta última

concepción esta relacionada con una concepción "negativa" de la libertad entendida como ausencia de toda interferencia en la esfera privada del individuo, ya que abarca libertades propias de la tradición liberal.

En cambio el propósito de Berlín es de analizar los dos conceptos de libertad y la historia que detrás de ellos se esconde y de las múltiples interpretaciones que le han dado a la libertad.

Nuestro propósito es presentar estos debates que se dieron acerca de la libertad, veremos la relación que existe entre la libertad con el liberalismo y la democracia.

1.1. LA LIBERTAD: UN DEBATE CLÁSICO ENTRE CONSTANT Y BERLIN.

Benjamín Constant con su discurso *De la Libertad de los Antiguos comparada con la de los Modernos*⁵, (1918) se propone hacer algunas distinciones que tienen los dos géneros de libertad: Una libertad que los

⁵ CONSTANT, Benjamín. De la Libertad de los Antiguos Comparada con la de los Modernos. En: Del Espíritu de Conquista. Tecnos. México. 1985.

antiguos pueblos amaban –en este caso los griegos- y otra que gozan las naciones modernas. El autor nos muestra en primer lugar, las confusiones que presentaban los dos conceptos. Estas confusiones se deben a las malas interpretaciones que le han hecho los diversos filósofos durante el transcurso de la historia, y en segundo lugar nos presentará cuáles son los beneficios que tiene un gobierno representativo y el por qué en este gobierno se puede encontrar libertad y tranquilidad, nociones que eran desconocidas por los pueblos de la antigüedad.

Según Constant, los pueblos antiguos, hacían que cada individuo como ciudadano tuviera desde el punto de vista político una gran importancia personal, donde el ejercicio de los derechos ciudadanos se constituyó en la principal preocupación. El pueblo entero asistía a la elaboración de leyes, pronunciaban juicios y decidían la guerra o la paz. La parte que el individuo desempeñaba en la soberanía nacional no era, como en la actualidad, una suposición abstracta sino algo concreto; la voluntad de cada individuo tenía una influencia real, el ejercicio de esta voluntad era un placer vivo y repetido, donde el pueblo estaba resuelto o dispuesto a conservar su importancia política y su parte en la administración del Estado, haciendo que el individuo renunciara a su vida privada. En los pueblos antiguos, todas las acciones privadas de los individuos eran sometidas a una estricta vigilancia, y también consideraban que el hombre no debía gozar de una vida privada e independiente sin el permiso del Estado.

En los Estados antiguos, los individuos eran soberanos en cuestiones públicas, en cambio, en los asuntos privados eran esclavos, todos sus movimientos eran observados y reprimidos. Así pues, en los estados antiguos la libertad civil era desconocida.

Los individuos estaban sometidos a una jurisdicción social casi ilimitada (...), el ciudadano de alguna forma se había constituido en el esclavo de la nación de la cual formaba parte; se abandonaba por entero a las decisiones del soberano, del legislador y de los jueces.⁶

En los Estados antiguos no había ninguna noción de derechos individuales, para ellos los hombres no podían manejarse por sí solos, eran considerados como máquinas, cuyos resortes y ruedas son reguladas y dirigidas por la ley. En cambio en los Estados modernos, el individuo es independiente en su vida privada, pero es controlado en su vida pública, hay trabas, límites en el momento de ejercer su soberanía. Con la aparición de los modernos, la libertad de los individuos, se compone por el goce y por la independencia privada; y que a la vez congenie con la soberanía que deben tener las decisiones que tome el Estado. En la antigüedad, el principal objetivo de los antiguos era *"dividir el poder social (no el político) entre todos los ciudadanos de una misma patria..."*,⁷ esto era lo que los antiguos llamaban libertad. En cambio, el objetivo de los modernos era la seguridad que debían tener los individuos para sus goces privados; a esto era lo que los modernos

⁶ Ibid. Pág., 70.

llamaban libertad, a las garantías que deben dar las instituciones para que los espacios y los goces privados se den.

Para tener una idea clara, los antiguos encontraban más placer en su existencia pública y encontraban menos placer en su existencia privada, en consecuencia, cuando sacrificaban la libertad individual a la libertad política, sacrificaban menos para obtener más. En cambio, los modernos encontraban en la existencia de su vida más placer, y prestaban un interés pasajero a la existencia pública.

En síntesis, Constant nos muestra la diferencia que presentaba la libertad antigua y la libertad moderna. La diferencia consiste en que los griegos no conocían la noción de individuo, es decir, el individuo como persona. Y esto por razón obvia de, que el concepto de libertad como no-interferencia en un ámbito privado nunca existió en la antigüedad como tal. El concepto de libertad apareció con el Cristianismo y se desarrolló posteriormente con el Renacimiento y con la moderna escuela de la ley natural. Los griegos jamás tuvieron un espíritu individualista, ya que este espíritu era la noción de un legítimo espacio privado. Por lo tanto, la experiencia griega de libertad no significaba ni podía significar una libertad individual basada en derechos personales. Y esto es lo que Constant quería decir, cuando negaba que los

⁷ Ibid. Pág., 77.

griegos estuvieran familiarizados con la idea de libertad, esto nos da a entender que los antiguos desconocían el valor expresado en el respeto al individuo como persona, hecho que ha sido salvaguardado por los modernos a través de la defensa y declaración de los derechos y libertades de los individuos.

En cambio, Isaías Berlín en su escrito *Dos Conceptos de Libertad*,⁸ (1959) tiene el propósito de analizar los dos conceptos de libertad y la historia que detrás de ellos se esconde y no la historia de las múltiples interpretaciones que le han dado a la libertad, llevándonos a un callejón sin salida.

El primer concepto de libertad en un sentido "*negativo*", parte de la pregunta ¿cuál es el campo dentro del cual un individuo debe estar haciendo las cosas que le gustan sin la intervención de los demás individuos?. Y el segundo concepto considerado como "*positivo*", surge del interrogante ¿cuál es la fuente de control que determina que un individuo haga una cosa en lugar de otra?. Berlín nos aclara que ambos interrogantes son muy distintos, pero a medida que se desarrolle la discusión encontraremos las respuestas a estos interrogantes, llegando a coincidir en algún momento.* El primer concepto—según Berlín—considera al hombre como libre hasta cierto grado, en que ningún otro hombre o Estado interfiera con su actividad. En este sentido, la

⁸ BERLIN, Isaías. *Dos Conceptos de Libertad*. En: *Filosofía Política*. Fondo de Cultura Económico. México. 1986.

libertad es el espacio dentro del cual un individuo pueda actuar sin ser obstruido por los demás, si se da lo contrario, en que se le impide al individuo lo que esta haciendo, en este caso no sería libre y se produciría una coerción.⁹ Esta libertad fue denominada por Constant como la libertad de los modernos y rebautizada por Berlín como libertad negativa. Los partidarios¹⁰ de la libertad negativa están de acuerdo que debe existir una zona mínima de libertad, donde la libertad del individuo no sea coaccionada por ningún agente externo. Si no se da esa esfera, el individuo no desarrollaría sus facultades naturales que le permitiría perseguir y concebir sus diversos fines, es decir, lo que propone Berlín es limitar por medio de una frontera o una línea que separe la esfera de la vida privada de la vida pública, es decir, cuando la esfera de no-interferencia del individuo es mayor; mayor será la libertad que tendrá. He aquí, donde el Estado y los demás individuos están limitados a no interferir en la esfera que ha creado el individuo.

La importancia de que exista una esfera de no-interferencia en el individuo conlleva a este a que no intervenga y destruya la vida privada de los demás y que estos no hagan a su vez lo mismo. La esfera de no-interferencia salvaguarda y conserva las libertades que se tiene como hombre. Los defensores de la libertad negativa argumentan que la esfera de no-

⁹ BERLIN, Isaías. Dos Conceptos de Libertad. En: Filosofía Política. Fondo de Cultura Económico. México. 1986. Pág., 26

¹⁰ Los partidarios de la libertad negativa son Mill y Locke en Inglaterra, Constant y Tocqueville en Francia.

interferencia mantiene controlada la autoridad del Estado, y hace que el individuo tenga o se sienta más libre y seguro para enfrentar las intervenciones externas. Berlín nos dice en su obra, que Mill consideró y aceptó la libertad negativa, entendida como una situación en la que se encuentra un sujeto o un individuo que no es impedido por una fuerza externa para hacer lo que él desea y no es forzado a hacer lo que no desea, manteniendo así su esfera de no-interferencia.¹¹ Berlín nos dice que Mill al tomar la libertad negativa, él tratará de establecer los límites entre los cuales es lícito al poder público restringir la libertad de los individuos en ciertos casos, ejemplo: cuando el individuo este interfiriendo con la libertad y con el bienestar de los demás, es decir la defensa que hace Mill sobre la libertad consiste en la meta negativa de impedir la interferencia de un Estado o de otros individuos.¹² Al hombre no hay que perseguirlo o someterlo a una vida que no le ayuda a hacer una buena elección en sus metas de vida. Según Berlín, Mill deseaba crear un ámbito en el cual los individuos puedan actuar sin encontrar restricciones en el poder del Estado. En otras palabras, lo que hace Mill es delimitar o diferenciar la esfera privada del individuo respecto a la esfera pública del Estado.

¹¹ Ver también en: BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económico. México. 1986. Pág., 78.

¹² BERLIN, Isaiah. Dos Conceptos de Libertad. En: Filosofía Política. Fondo de Cultura Económico. México. 1974. Pág., 223.

Al someter al individuo a una vida que no le ayuda a hacer una buena elección en sus metas, es cerrarle a este todas las puertas para escoger su propia vida y vivirla a su propio modo. Los liberales consideraron a la libertad negativa como una libertad verdadera y humana, que reúne ciertos principios liberales como la no-interferencia, utilizada por el individuo para defender su esfera privada de cualquier interferencia arbitraria por parte del Estado, puesto que la libertad negativa reconoce la pluralidad de los fines individuales y no coarta la libertad de elegir lo que le conviene a cada individuo.

El segundo concepto, la libertad positiva, nace del deseo que tiene el individuo de ser su propio amo, y que todo lo que él haga dependerá de sí mismo y no de lo que hagan los demás. Para esta noción al individuo se le debe considerar como un sujeto y no como un objeto, un ser que puede ejecutar, decidir y capaz de concebir metas, para luego realizarlas sin la ayuda de fuerzas externas. El autor afirma que todo ser humano es racional y es la razón que lo hace distinguirse del resto del mundo. El deseo del hombre de ser su propio amo, es la libertad que tienen los hombres de que no les impidan escoger lo que quieren.

Según Berlín el concepto de libertad positiva como el de libertad negativa se desarrollaron históricamente en distintas direcciones, jamás "cabalgaron" de

forma paralela, llevándolos a originar un conflicto abierto entre ellos.¹³ Berlín aclara que cuando se utilizan los términos "*Soy mi propio amo*" y "*No soy esclavo de nadie*", se está refiriendo al autodomínio que tiene el hombre de gobernarse a sí mismo o que lo gobierne siempre y cuando le garanticen sus libertades básicas. Berlín hace énfasis en que no existe ninguna relación entre la individualidad y el gobierno democrático, debido a que el gobierno democrático está relacionado peligrosamente con la libertad positiva y esta relación es considerada por algunos teóricos como una amenaza para la libertad negativa, debido a que la esfera privada no puede ser sometida a jurisdicciones colectivas: es un área de privacidad, que el individuo tiene el derecho y el deber de defender. En cambio, la democracia acepta la libertad positiva porque garantiza al individuo en un régimen democrático las libertades civiles y le amplía su participación y representación en el ejercicio del poder, cosa que no garantizaba la libertad negativa, debido a que los demócratas consideraban que la libertad negativa no demandaba participación del individuo en el ejercicio poder del Estado.

Para saber si la libertad negativa demandaba o no-participación del individuo en el ejercicio del poder, o si es la libertad positiva quien demandaba esa participación. Esto se verá en el siguiente punto.

¹³ *Ibíd.* Pág., 229.

1.2. LA LIBERTAD EN EL LIBERALISMO.

Antes de hablar de la libertad en el liberalismo miremos ¿qué es liberalismo?, término o concepto difícil de entender claramente, porque desafortunadamente sus ideas se confundieron con las de la democracia, creando así una serie de confusiones a los pensadores a la hora de definir y de usar este término.

A pesar que la palabra liberalismo es usada por todos y no nos detenemos a observar la forma en que se usa, y nos encontramos con las mas variadas interpretaciones. Esto nos da a entender que existe poco acuerdo entre los pensadores acerca del significado básico del liberalismo. Para entender al liberalismo y no confundir su significado, lo primero que hay que hacer es precisar y comprender el contenido del concepto. Cuando no se precisa y se comprende el concepto liberalismo, este se usará en dos sentidos: para indicar solamente liberalismo o para significar liberalismo democrático, es por ellos que se oye hablar de liberalismo social, liberalismo de bienestar y de otras clases de liberalismo¹⁴. Pero es de señalar que cuando se habla de liberalismo en estos sentidos, se hace referencia a un liberalismo combinado con democracia y estas clases de liberalismo no nos ayudan a aclarar la idea

¹⁴ MEZA, Ricardo. El ideal Democrático. Tesis de Grado. Facultad de Derecho. Universidad de Cartagena. 1987. Pág. 17.

del verdadero significado de liberalismo. Pero, existe también una segunda complicación, es el hecho de que el concepto (palabra) se use también para designar un partido, un programa o un movimiento político (para algunos pensadores quizás les parezca innecesario hacer mucho énfasis a estas distinciones que le hacen al liberalismo).

El liberalismo ha sido la principal doctrina de Occidente, desde hace cuatro siglos. La palabra con que se designa a esta doctrina es mucho más reciente como nombre. Sartori nos comenta en su libro *Aspectos de la Democracia*¹⁵ que la palabra liberalismo fue acuñada en los años 1810-11¹⁶. Pero desafortunadamente, la palabra fue acuñada dos siglos después de que el liberalismo como doctrina ya había manifestado la parte esencial de sí mismo y sobretodo que en ese momento, la historia "se movía tan deprisa" que los filósofos no pudieron afirmar el nombre de liberalismo con la doctrina y de establecerlo como tal en el ritmo que presentaba la evolución histórica¹⁷.

En el siglo XVIII, la igualdad ante la ley, la libertad intelectual, las teorías económicas, etc., fueron ideas liberales que dieron a los hombres la visión de un mundo futuro mejor y la no-obediencia al Estado como forma de obligación política. En cambio, en los siglos XIX y XX, los debates políticos

¹⁵ SARTORI, Giovanni. Aspectos de la Democracia. Limusa. México. Pag. 153.

¹⁶ Ibid. Pág. 153.

¹⁷ Ibid. Pág. 154.

giraron en torno a los conceptos de liberalismo, democracia, socialismo y anarquismo. Pero en el siglo XIX, la historia comenzó a moverse tan deprisa que en curso de unos cuantos años, el liberalismo se encontró con dos grandes rivales: la democracia y el socialismo, donde el gran protagonista durante ese siglo fue el socialismo.¹⁸

Las diferentes circunstancias que llevaron a que el nombre de liberalismo fuera acuñado en un momento en que la novedad no era solamente el liberalismo político sino el socialismo, llevándonos a pensar que algunos pensadores asociaran la palabra liberalismo con las teorías económicas que con las teorías políticas. Sin embargo, hay que destacar que esta clase de liberalismo económico fue considerada como un insulto para el liberalismo clásico (político), ya que para sus representantes (Locke, Constant y Montesquieu, entre otros) el liberalismo significaba el imperio de la ley y el Estado constitucional; donde la libertad era libertad política y no el principio económico del libre comercio.

La libertad que defiende el liberalismo se podría interpretar como la ausencia de toda coerción (libertad negativa). Para los representantes del liberalismo, la ausencia de toda coerción se constituye en la defensa de una esfera de libertad individual, una esfera que salvaguarde la privacidad del individuo de

¹⁸ La aparición del socialismo en el siglo XIX merece un análisis o un trabajo aparte.

las intromisiones y manipulaciones del creciente poder del Estado¹⁹ *“El Estado es un medio para asegurar el respeto de esta libertad negativa del individuo y su poder pierde legitimidad cuando sobrepasa las barreras inviolables de la autonomía individual”*²⁰. Se supone que el liberalismo es un sistema político que garantiza la esfera de no-interferencia que a su vez se constituye en el terreno más propicio para que las libertades individuales se den. Debemos entender que esta esfera no puede estar sometida a las

¹⁹ En la antigüedad, Aristóteles definió al Estado diciendo que era una asociación de familias y de aldeas con vida total y sustantiva, cuyo objeto era facilitar la convivencia para hacer la vida posible de una comunidad. Esta forma de gobierno dado por Aristóteles, de carácter patriarcal evoluciona hacia una monarquía, cuando la unión de los clanes por entendimiento da lugar a la formación de otras agrupaciones mayores como tribus y por último ciudades o Estados.

Siguiendo con Aristóteles acerca del concepto de Estado, éste pensador fija su política de que el hombre es un ente social por naturaleza y que por lo tanto nada hace sin un fin o meta y descubre que la esencia del Estado no radica en algo sobrehumano sino en la naturaleza humana misma. Y si bien como Platón, se fundó en una concepción organicista acerca del Estado, concibió a este como un organismo finalista, donde el hombre persigue y consigue sus propósitos fundamentales, en tanto, que es la parte integrativa del Estado mismo. ARISTÓTELES. Política. Pág. 23.

Aristóteles al concebir al Estado como una alianza o una asociación, pero no como una asociación transitoria hecha entre individuos con el propósito de realizar un fin particular determinado, sino en una asociación necesaria, temporalmente estable, cuyo fin sea la virtud y la felicidad de todos los hombres. Esta idea de finalidad que el pensamiento de Aristóteles desarrolla y bosqueja, es ya un principio filosófico que hoy en día fundamenta a toda concepción sobre el acontecer existencial.

La palabra Estado apareció por primera vez con su sentido actual en el curso del siglo XVI, su significado era claramente revolucionario, quienes utilizaban este concepto eran conscientes de que se oponía a las tradiciones políticas existentes en esa época, tales como: la monarquía y el feudalismo. Para los individuos el Estado no era una realidad existente, sino un objetivo deseable. Durante varios siglos el establecimiento del Estado fue aceptado como objetivo propio de la acción política. En la etapa de formación del pensamiento y de las instituciones políticas del mundo moderno, la aceptación del Estado como objetivo de la acción política se convirtió en un elemento configurador de las vidas de los individuos. Maquiavelo, en su libro *el Príncipe* analizó desde una concepción histórico-empirista al Estado, y partió de la línea de pensamiento aristotélico-tomista y también de la observación de los acontecimientos e instituciones políticas concretas para descubrir la esencia del Estado en la naturaleza social del hombre, es decir, a partir de la posición empirista de Aristóteles y de la escolástica extrajeron el esquema de la idea de Estado. Idea que presenta el autor del *Príncipe* para describir circunstancialmente los fenómenos estatales concreto de su tiempo. SILL David. Enciclopedia de las Ciencias Sociales. Aguilar. Madrid. 1980. Pág. 469.

²⁰ PAPACCHINI, Angelo. Filosofía y Derechos Humanos. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. Cali. 1994. Pág. 70

decisiones colectivas, ya que es una parte que le interesa solamente al individuo, y la cual debe defender contra toda coerción externa que se presente por parte del Estado o por los mismos individuos.

No hay que olvidar, para el liberalismo se presenta una libertad individual la cual se caracteriza como "*la libertad de*" y no "*la libertad para*". Casi la mayoría de los pensadores la reconocen como una libertad negativa o defensora de la esfera privada del individuo. Mill, reconoce esta libertad diciendo que:

Hay una esfera de acción en la que la sociedad, como distinta al individuo no tiene más que un interés indirecto, si es que tiene alguno. Nos referimos a esa porción de la conducta, y de la vida de una persona que no afecta más que al propio sujeto y que si afecta igualmente a otras, lo hace con previo consentimiento y con una participación libre, voluntaria (...). Esta es la esfera propia de la libertad humana. Comprende, en primer lugar, el dominio interno de la conciencia, exigiendo la libertad de conciencia, libertad de pensar y de sentir, libertad absoluta de opiniones y de sentimiento sobre cualquier asunto práctico, especulativo, científico, moral o teológico (...). En segundo lugar, el principio de libertad humana requiere la libertad de gustos y de inclinaciones, la libertad de organizar nuestra vida siguiendo nuestro modo de ser, de hacer lo que nos plazca, sujetos a las consecuencias de nuestros actos, sin que nuestros semejantes nos lo impidan, en tanto que nos les perjudiquemos²¹.

Mill consideró que era necesario defender una esfera de no-interferencia, donde el individuo no es impedido por fuerzas externas para hacer lo que él desea y no es forzado a hacer lo que no desea.

17. MILL, Jhon Stuart. Sobre la Libertad. Orbis. Buenos Aires. 1985. Págs. 32-33



Los representantes del liberalismo consideraron a la libertad negativa como una libertad verdadera y humana, que reúne ciertos principios liberales como la no-interferencia, utilizada por el individuo para defender su esfera privada de cualquier interferencia arbitraria por parte del Estado o de fuerzas externas, puesto que la libertad negativa reconoce la pluralidad de los fines individuales y no coarta la libertad de elegir que tiene cada individuo.

Cuando el liberalismo defiende la esfera privada del individuo pone énfasis a la intervención del poder del Estado, este tratará buscar por todos los medios de expandirse a costa de la libertad de los individuos. He aquí, la necesidad de los liberales de ponerle límites al poder, que cada día va aumentando y fortaleciéndose, sobrepasando así las barreras de la libertad individual. Para limitar al poder es necesario delimitar claramente en que momento termina la jurisdicción de la libertad individual y viceversa. Cuando no se delimitan las barreras del poder con las de la libertad individual, el poder del Estado se transformaría en ilegítimo y despótico. Lo que sugieren los liberales es que el poder debe ser ejercido legalmente por el Estado sobre el individuo para no interferir en la esfera privada de Este. En últimas, los representantes del liberalismo nos recomiendan que debemos conformarnos con la concepción liberal de libertad, que es la no-interferencia, herramienta que nos ayudará a defender una esfera individual de cualquier forma de coerción arbitraria de parte de fuerzas externas.

1.3 LA LIBERTAD EN LA DEMOCRACIA.

La palabra democracia es griega al igual que el fenómeno que la caracteriza. Etimológicamente significa gobierno del pueblo, pues, se origina de la unión de dos voces griegas "Demos": Pueblo y "Cratos": Gobierno, lo que determinó que los pensadores de la antigua Grecia la empleasen como una expresión jurídica aplicable a la forma de gobierno en que el poder recae en la mayoría de los ciudadanos²². Y precisamente fue en la antigua Atenas, donde la democracia evolucionó más que en cualquier otra parte porque se realizó espontáneamente sin intervención de elementos extraños.

Los pensadores creen que la noción de Pueblo puede encajar perfectamente en un sistema democrático sólo si se entiende en su significado técnico de requerir que el dominio de la mayoría sea limitado por los derechos de la minoría.

La democracia contesta a la pregunta que se han hecho muchos pensadores ¿Quién debe ejercer el poder público?. Como responderían algunos, es la colectividad del ciudadano a quien corresponde tal ejercicio; sin preocuparse de que extensión o límites debe tener el mismo. En cambio, lo que le interesa al liberalismo es que limite debe tener el poder público, cualquiera que sea su

²² SARTORI, Giovanni. Aspectos de la Democracia. Limusa. México. 1965. Pag. 356.

titular y la respuesta que propone el liberalismo es, que dicho poder no puede ser absoluto, ya que encuentra una barrera infranqueable en el conjunto de los derechos individuales. Otros responderían que esta pregunta no puede contestarse recurriendo a la noción de democracia como voluntad del pueblo, ya que un pueblo tiene la facultad de tomar decisiones de acuerdo con un sistema de gobierno de la mayoría, ejerciendo su poder limitadamente, sólo hasta el grado en que entran en juego elementos ajenos a la voluntad del pueblo²³.

En la democracia se presenta el problema del poder; un poder que se va fortaleciendo y extendiendo cada vez más, en que muchos hombres disfrutan en participar en el ejercicio del poder, y para mantener o lograr los placeres que le proporciona el mando puede llegar a sacrificar otros valores, aún cuando tengan necesidad de disfrazar sus motivos y justificar sus actos como una retórica y una ideología políticamente aceptada; como el poder puede ser frecuentemente objeto de abuso, los pensadores democráticos han dedicado muchos de sus esfuerzos a proyectar instituciones y a establecer principios que puedan limitar a los gobernantes, estos principios serían: una ley suprema que sea interpretada por un tribunal supremo; la soberanía

²³ La voluntad del pueblo significa, la voluntad de la porción más numerosa y activa del pueblo, de la mayoría. Por consiguiente, el pueblo puede desear oprimir a una parte de sí mismo y contra esta opresión son tan útiles las precauciones como contra cualquier otro abuso del poder. Por esto es siempre importante conseguir una limitación del poder del gobierno sobre los individuos incluso cuando los gobernantes son responsables ante la comunidad.

popular en sus diversas formas como votación, referéndum, derechos de petición y de reunión. Estos principios son obviamente de gran importancia para regular el ejercicio del poder, aunque su aceptación y eficacia depende en su gran parte de la cultura y la estructura social de la sociedad en la que funciona.²⁴

Cuando el poder no es limitado, se pone en peligro la democracia y las libertades que tienen los individuos, llegando a no ser respetados por los gobernantes. Uno de los peligros que pone en riesgo a la democracia es la "tiranía de la mayoría", entendida como el peligro que corre la democracia como realización progresiva del ideal igualitario que termina en el despotismo²⁵. E igual que las demás tiranías, esta tiranía de la mayoría, fue en un principio y todavía se le suele temer sobretodo cuando obra por medio de la autoridad pública.

El peligro que representaba la tiranía de la mayoría no estaba entre las relaciones de mayoría a minoría sino entre la relación de la sociedad con el individuo, cuya antítesis era la relación entre la mayoría y la libertad del individuo. Resulta tan extraño, que la tiranía de la mayoría sea considerada una tiranía porque solamente una minoría puede producir una tiranía.

²⁴ El problema de la democracia es la distribución del poder entre los individuos y el del liberalismo es la limitación del poder cuando este se vuelve opresivo. En la democracia existen algunos elementos que también pueden limitar el poder.

²⁵ BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. México. 1986. Pag 63

En las democracias modernas el dominio de las mayorías se centra (quienes obtienen más votos consiguen el mandato y quienes logran tener más asientos en el parlamento gobiernan) en mecanismos electorales y en la representativa transmisión del poder. Esto quiere decir que el sector del pueblo que se toma en cuenta es, sobretodo el de aquellos que constituyen la victoriosa mayoría votante; por lo que respecta al ejercicio del poder.²⁶

A lo largo de la historia se ha producido dos tipos de democracia: La primera, democracia antigua (directa) o, vale decir, democracia como participación; la segunda, democracia moderna (indirecta). La primera es un ejercicio propio, y, en este sentido, directo del poder; mientras que la segunda, es un sistema de control y de limitación del poder. En el primer caso, un régimen democrático esta fundado sobre la participación de los ciudadanos en el gobierno de su ciudad: es la democracia de la "*polis*". En el segundo caso, un régimen democrático está confiado a los mecanismos representativos de transmisión del poder.

A primera vista, la participación puede parecer más satisfactoria y también aún más segura que la representación, de lo que se puede deducir que la democracia antigua sea más auténtica y hasta mejor que la democracia moderna. Pero es un hecho que la vida de la "*polis*" fue efímera y turbulenta;

²⁶ SARTORI, Giovanni. Aspectos de la Democracia. Limusa. México. 1965. Pag 366.

y esto, a pesar del hecho de que la vida de la "*polis*" fuese un laboratorio ideal para una experiencia confinada en el ámbito de los puros y simples principios democráticos²⁷; no solo las dimensiones de la ciudad antigua eran pequeñísimas, sino que los ciudadanos vivían en simbiosis con su ciudad, a la cual estaban atados por un destino común de vida y muerte. Se insiste en decir "*polis*" porque el referente de la democracia antigua no fue para nada una ciudad-Estado como frecuentemente se nos dice: fue una ciudad-comunidad, una ciudad sin Estado.²⁸

Respecto a la democracia moderna, esta se basa en la no participación sino en la representación; esta representación no supone el ejercicio directo del poder sino en la delegación del mismo, en pocas palabras, en la democracia moderna se detiene en el dominio de las mayorías en mecanismos electorales y en la representativa transmisión del poder. Esto quiere decir, que el sector del pueblo que se toma en cuenta es sobretodo el de aquellos que constituyen la mayoría; que por lo que respecta al ejercicio real del poder.

²⁷ Ibid., Pág. 367.

²⁸ Para los griegos, su vida política estaba toda resuelta a convivir en la "*polis*", en la pequeña ciudad, constituida en "*koinonía*", en comunidad. Aunque si queremos retrotraer la palabra Estado al mundo antiguo, la podemos referir a los romanos y, mejor todavía, a los despotismos asiáticos; pero no a los griegos.

Racionalmente y de hecho, la democracia está indisolublemente relacionada a la idea de la libertad como autonomía política. La democracia es, en primer término, un sistema de gobierno que tiende a incluir la libertad en la relación política, es decir en las relaciones de mando y obediencia, inherentes a toda sociedad políticamente organizada.

Establecido ese valor moral de la democracia, la libertad autoriza a sus partidarios a afirmar su superioridad sobre otras fórmulas gobernantes, puesto que la libertad es la única que propone como fundamento de orden político la dignidad del hombre libre. Sin duda maltratada por demasiadas prácticas despreciadas. Ahora bien, basta asociar el principio de la democracia con la idea de libertad para darnos cuenta de la importancia de esta y de la significación actual de ese principio democrático. Es evidente que se nota la presencia de los derechos políticos dentro de las cuales cabe destacar el derecho al sufragio. Se dice entonces que la democracia es el régimen de la libertad política, porque la autoridad se funda en la voluntad de aquellos quienes obligan. Para comprender el sentido de esta libertad y para hacerla más clara es fundamental, observar que en su concepción primaria, la libertad no es un fin en sí, porque esta libertad solamente garantiza la autonomía de los gobernados. Según la democracia, la libertad fundamental es aquella en que figuran las prerrogativas de la naturaleza humana, de la disposición de sí mismo y de la elección de los propios actos. Con relación a esta libertad, cuyo principio reside en la esencia del ser humano, la

democracia aparece como un aparato técnico, una fórmula de gobierno que permite conciliar la libertad del hombre con exigencias de un orden político.

La democracia exalta al ser humano como ciudadano, el cual tiene el privilegio de participar políticamente en el ejercicio del poder "*... son los derechos de los ciudadanos como derechos de participación en el poder, que supone los derechos de libertad*"²⁹.

Cuando los pensadores políticos nos hablan de la participación del hombre en el poder como ciudadano, es la misma connotación dada por Constant acerca de la libertad de los antiguos. Como se dijo anteriormente esta libertad es la que debe tener todo hombre de "*ejercer su autonomía política, de ser parte activa de las decisiones comunes y de la voluntad general*"³⁰. Esta posibilidad de ejercer su autonomía política resulta ser más importante que la posibilidad liberal de defender una esfera de libertad individual. Los demócratas consideran que al expandirse la democracia en este caso la participativa se constituirá en un instrumento eficaz para la distribución equitativa de los derechos de los individuos.

²⁹ PAPANICHINI, Angelo. Filosofía y Derechos Humanos. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle. Cali. 1994. Pág.138.

³⁰ *Ibíd.* Pág. 138.

La libertad que nos ofrece la democracia, en cierta medida es de ser participe de la voluntad soberana; someternos a las leyes que dicta el Estado, donde el Estado no es percibido como una limitación sino como una realización de libertad. Esta idea de libertad que nos ofrece la democracia esta relacionada con los valores políticos que tenemos como ciudadanos, tales como: el amor a la patria, vivir y morir por un ideal común, etc.

Con el transcurso de los siglos, la idea de que el hombre tuviera una participación directa en el poder no tuvo una buena acogida entre la nueva generación de pensadores políticos, porque consideraron que la participación directa de los individuos en el poder, podría originar un régimen totalitario, es decir, cuando se habla de un sentido electoral, estamos hablando de un principio de la mayoría y no gobierno, la diferencia está en que cuando hablamos de mayoría, en lo que respecta a las elecciones, la expresión "derecho de la minoría", ya no tiene ninguna validez, puesto que en esta situación la minoría significa simplemente aquellos que tienen que someterse a la voluntad de la mayoría, y por lo tanto, en este sentido, la minoría no tienen derechos. Para evitar que la mayoría participe directamente del poder y que se imponga ante la minoría se hace necesario imponer la idea del sufragio, el cual se constituye en una nueva forma de participación de los individuos en el manejo del poder.

La ampliación de la democracia por medio del sufragio, encontró muchos opositores, entre ellos un liberal progresista como Mill *"...ve con preocupación la irrupción de las masas en la política y sugiere mecanismos para impedir que el manejo del Estado quede en las manos de personas incompetentes"*³¹. Bobbio nos comenta que Mill, no fue un seguidor de la ampliación del sufragio universal, pero si reconoció y destacó los beneficios que posee el sufragio. Mill sostiene que al reconocer y destacar estos beneficios no contradice en nada sus teorías políticas y de hecho consideró que la participación en el voto tenía un gran valor educativo, es decir, consideraba a aquellos individuos instruidos partícipe al voto y excluye a ese derecho de voto *"... además de los que están en bancarrota y los deudores fraudulentos, a los analfabetos (...) y a los que viven de las limosnas de las parroquias"*³².

Con la aparición del sufragio, la democracia representativa, se va consolidando cada vez más debido a que la soberanía debe estar delegada a aquellos individuos que representan la voluntad e intereses de los ciudadanos. Esta afirmación contradice la tesis rousseauiana, según la cual dice que la soberanía no puede ser representada.

³¹ Ibid., Pág. 145.

³² BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. México. 1986. Pág. 77.

Para que la soberanía pueda ser representada se recurre a la elección que hacen los ciudadanos para escoger sus representantes. La elección no crea por sí un representante. Sólo puede hacerlo en el caso de que tanto la persona electa como quienes lo eligen consideren que este es responsable y capaz de representarlos ante el poder político.

En últimas, por tratarse de cuestiones diversas que presenta el liberalismo y de la democracia, es evidente que se puede ser muy demócrata y nada liberal o al contrario; había democracia en la Polis ateniense, pero no liberalismo. En la mitad del siglo XIX, en los Estados europeos se podía ser liberal y no demócrata. Esta serie de diferencias es demostrada por Benjamín Constant, quien no es solo un típico representante del pensamiento liberal, sino que además en sus escritos queda patente estas diferencias que se dan entre el liberalismo y la democracia. Esas diferencias se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- a. El liberalismo parte del reconocimiento de unos derechos humanos que el poder público no crea, sino que reconoce y protege y que se expresan en la parte dogmática de las constituciones. En la democracia la libertad de los hombres es puesta a la disposición de la voluntad del Estado recibiendo como compensación una participación en la formación de la voluntad general.
- b. El liberalismo supone la división de poderes como medio de evitar que uno de ellos se convierta en absoluto (según la teoría de Montesquieu). En

cambio, la democracia se opone a tal división de poderes y a ciertas formas de democracias (según la teoría de Rousseau).

c. El liberalismo exige que la voluntad de la minoría encuentre salvaguardados sus derechos; la democracia exige que la voluntad de la minoría se someta sin límites a la mayoría.

d. El liberalismo le imputa al individuo un valor supremo, y la democracia al individuo un valor limitado.

e. En el liberalismo, la libertad prima sobre la igualdad. En la democracia ocurre lo contrario, la igualdad prima sobre la libertad.

Para finalizar, la principal preocupación de los liberales es la extensión del poder público y el de las garantías de la libertad individual frente al Estado. No le interesa primordialmente la participación de todos en la formación de la voluntad estatal, sino más bien en el establecimiento de límites a la actividad del Estado. Los liberales han dedicado mucho de sus esfuerzos a crear instituciones y a establecer principios que puedan limitar al gobernante. Estos principios serían: una ley suprema que sea interpretada por un tribunal supremo, la soberanía popular en sus diversas formas como votación, referéndum, etc. En la democracia, se destaca el papel que tiene el individuo como ciudadano y los derechos que tienen para poder participar en la democracia. Cuando el ciudadano es participe de la voluntad soberana, el sometimiento a las leyes, el Estado, no es percibido como una limitación, sino como una realización de libertad. Estas ideas de libertad no están

relacionadas con la protección de un espacio de no-interferencia de la vida privada del individuo, sino como una ética centrada en valores políticos, en el amor a la patria, etc.

Todo lo anterior, nos llevará a entender como los pensadores políticos al confundir los significados de liberalismo y democracia crearon un conflicto entre los dos conceptos. En el siguiente capítulo trataremos de explicar si realmente estos dos conceptos divergen o convergen a la vez. Y también veremos a que se refiere Mill, cuando habla del gobierno representativo y si este gobierno defiende los derechos de los individuos.

2. EL LIBERALISMO-DEMOCRATICO.

Al hablar de liberalismo-democrático (democracia liberal), debemos remitirnos a los comentarios de Norberto Bobbio. Este autor nos comenta en su libro *Liberalismo y Democracia* (1986) que la actual existencia del régimen liberal-democrático nos induce a creer que los conceptos de liberalismo y de democracia son independientes, al contrario, el problema que tiene los dos conceptos es muy complicado a la hora de entenderlos claramente, haciendo que el liberalismo y la democracia no sean independientes en ciertos aspectos. Eso lo veremos en este capítulo.

En el primer capítulo (la Libertad en las Dos Tradiciones Políticas: liberalismo y democracia) se había explicado que el liberalismo era una determinada concepción según la cual se contrapone al estado absoluto y por democracia se entendió como una de las tantas formas de gobierno la cual el poder no esta en manos de unos cuantos individuos sino de todos y como tal se contrapone a las diferentes formas de autocracias como: la monarquía y la oligarquía. Con Bobbio miraremos cuáles son esos aspectos que hacen que el liberalismo y la democracia convergen y divergen a la vez. También veremos como Bobbio hace un pequeño comentario acerca de la opinión que tenía Mill y Tocqueville de la democracia. Esto se hará antes de la breve descripción de lo que piensa y plantea Mill acerca del gobierno representativo, según el pensador un gobierno ideal.

2.1. CONFLICTO ENTRE EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA.

Los ideales liberales y los de la democracia, gradualmente se han entrelazados de tal manera que si es verdad que los derechos de libertad han sido desde el inicio, la condición necesaria para la correcta aplicación de las reglas del juego democrático, también es verdad que sucesivamente el desarrollo de la democracia se ha vuelto el instrumento principal de la defensa de los derechos de la libertad, en el sentido que, los Estados nacidos de las revoluciones liberales son democráticos y solamente los Estados democráticos protegen y defienden la libertad y los derechos del hombre.³³

Sin embargo, la relación entre liberalismo y democracia debe considerarse también en el nivel más concreto, descendiente de la esfera de los valores y principios de las actitudes políticas. A este respecto, el liberalismo es sobretodo la técnica de limitar el poder del Estado, mientras que la democracia es la inserción del poder popular en el Estado, por lo mismo, con el transcurso del tiempo se llegó a crearse una división de papeles entre el liberalismo y la democracia, como resultado de la cual, el primero siente más la preocupación política, mientras que el último le preocupa más el aspecto del bienestar.

³³ BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. México. 1986. Pág. 55



Bobbio nos recuerda que es en la estructura de la relación básica entre liberalismo y democracia, donde le damos a la democracia todos los atributos del liberalismo y, por lo tanto, presentamos el ideal democrático como un ideal de libertad; haciendo de la libertad el elemento constitutivo de la democracia liberal. La importancia que posee la libertad en el pensamiento político, solamente es explicable, buscando su origen en lo recóndito del espíritu humano; y en aquel instinto primitivo y hostil al Estado que enfrenta al individuo con la sociedad, y sin embargo, este pensamiento de libertad se detiene en el mero anhelo hacia una determinada posición del individuo dentro del Estado.

Para que una democracia liberal exista, la aspiración de libertad y de igualdad se tienen que dar de una forma equitativa (Liberalismo y democracia se acercan en la medida que la igualdad sea entendida en un sentido procedimental y no substancial), porque hay que considerar al hombre no solo un individuo en el Estado sino como una persona con una necesidad constante de autoexpansión y realización, para ajustarse a las instituciones políticas y a los otros individuos dentro de una sociedad.

Bobbio en su obra comenta más las divergencias que las convergencias que unen al liberalismo con la democracia (unión que se dio a mediados del siglo XIX para evitar el avance del socialismo). Antes de ir con las divergencias, veamos primero, en que converge el liberalismo con la democracia, aunque

convergencia sea muy tenue. Al considerar la democracia como el desarrollo natural del Estado liberal, a condición de que no se le considere desde el punto de vista de su ideal democrático sino desde el punto de vista de su fórmula política, que es, la soberanía popular "*La única manera de hacer posible el ejercicio de la soberanía popular es la atribución al mayor número de ciudadanos del derecho de participar directamente en la toma de decisiones colectivas, es decir, la mayor extensión de los derechos políticos hasta el último límite del sufragio universal*".³⁴ El liberalismo y la democracia coinciden en que el sufragio universal se debe ampliar cada vez más. Referente a la ampliación del sufragio, los escritores liberales clásicos fueron pocos renuentes en aceptar esta ampliación debido a que, las masa pudieran comprometer el orden social fundado sobre la defensa de la libertad y de la propiedad.

Para que un Estado liberal sobreviva es necesario el reconocimiento de los derechos fundamentales que tiene el individuo, necesario para el funcionamiento de la democracia en ese Estado. Se debe señalar que la participación en el voto se constituye en el correcto y eficaz ejercicio de un poder político, es decir, tener el poder de influir en la toma de decisiones colectivas, siempre y cuando se realice libremente. Con la ampliación del sufragio se va consolidando cada vez más la teoría de la democracia

³⁴ BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. México. 1986. Pág. 46.

representativa que se sustenta en la idea de que la soberanía debe ser delegada en individuos que representan la voluntad y los intereses de los ciudadanos *"... se impone la necesidad de que la voluntad soberana del ciudadano esté representada por aquellos quienes desarrollan el mandato recibido por los electores"*.³⁵

Otro posible nexo del liberalismo con la democracia, es que ambos tienen un punto de partida en común: el individuo, ya que los dos tienen una concepción individualista de la sociedad. Esto nos puede servir para explicar el por qué la combinación entre liberalismo y la democracia es posible más no necesaria. Bobbio resalta como es vista de diferente manera las relaciones del individuo con la sociedad, ya que en sí es una divergencia.

La primera divergencia consiste en, separar al individuo del cuerpo orgánico de la sociedad y la cual lo hace vivir, por lo menos durante una larga parte de su vida fuera del seno materno, y lo pone en un mundo desconocido y llenos de peligros; la segunda divergencia, lo integra los individuos que son semejantes entre sí, para que a partir de su unión con la sociedad ya no sea recompuesta como un todo orgánico, sino como una asociación de individuos libres. El liberalismo reivindica la libertad individual tanto en la esfera

³⁵ PAPANICHINI, Ángelo. "Comunitarismo, Liberalismo y Derechos Humanos". En: Filosofía y Derechos Humanos. U. I. S. Bucaramanga. 1996.

espiritual como en la económica contra el Estado; en cambio, la democracia se encarga de reconciliar al individuo con la sociedad, haciendo de la sociedad el producto de un acuerdo entre individuos.³⁶

Al separar el liberalismo de la democracia, decimos que el liberalismo pide libertad y la democracia igualdad; para unirlos la tarea consiste en combinar libertad con igualdad. En realidad, no es que el liberalismo sea enteramente una cuestión de libertad ni la democracia de igualdad, lo que ocurre, es que hay libertades que no se aprecian desde un punto de vista democrático e igualdades que están fuera del alcance de la sensibilidad liberal. Debemos subrayar que no todas las igualdades sean adquisiciones democráticas, así como toda la cuestión de libertad se puede reducir a una formulación liberal. Se debe entender que, la democracia se preocupa por la cohesión y la nivelación social, en cambio el liberalismo tiene en alta estima la prominencia y la innovación.³⁷ La diferencia fundamental entre liberalismo y democracia está, en que el primero gira entorno al individuo y el segundo en torno al Estado. Para entender este último, nos remitiremos a John Staurt Mill, quien fue un pensador liberal que supo incorporar a su doctrina elementos democráticos.

³⁶ *Ibíd.*, Pág. 57.

2.2. HACIA LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA DE JOHN STUART MILL.

Bobbio en su libro *Liberalismo y Democracia*, hace una comparación entre dos grandes representantes del liberalismo europeo del siglo XIX, ellos son: el inglés John Stuart Mill y el francés Alexis de Tocqueville. Al morir Tocqueville, Mill reseñó el primer volumen de la *Democracia en América* (1835)³⁸ obra que nos muestra la democracia representativa, cuyo principal elemento es la libertad. Recordemos que Tocqueville fue más liberal que demócrata, y creía que la libertad, sobretodo la libertad moral y religiosa era el fundamento de cualquier convivencia civil. Bobbio nos dice que Tocqueville había escrito su libro "...bajo la impresión de una especie de terror religioso frente a la "revolución irresistible", que esquivando cualquier obstáculo continuaba avanzando a pesar de las ruinas que ella había producido"³⁹. No es que Tocqueville le tema a un "terror religioso", sino a la situación de revolución que estaba viviendo su país.

Bobbio nos dice que el peligro que corre la democracia, es la tiranía de la mayoría (esta tiranía se desarrollo en el primer capítulo). Esta tiranía es entendida por Mill como el peligro que corre la democracia, cuando hay una

³⁷ SARTORI, Giovanni. *Aspecto de la Democracia*. Limusa. México. 1965. Pág. 369.

³⁸ TOCQUEVILLE, Alexis. *La Democracia en América*. Tecnos. Madrid. 1987.

³⁹ BOBBIO. Op. Cit. Pág. 62

realización progresiva del ideal igualitario que podría terminar en un despotismo. A diferencia de Tocqueville, Mill fue liberal y demócrata y relacionó a la democracia con el gobierno representativo, basándose en los principios liberales. En cambio, para Tocqueville, democracia significaba una forma de gobierno donde todos participan de la cosa pública. En este caso aparece la democracia representativa, la cual constituye en la mejor forma de gobierno, donde todos se benefician de la libertad, garantizada por el Estado.

Siguiendo, con el término "democracia", tanto Tocqueville como Mill, quisieron referirse al gobierno autónomo, a la participación directa de los gobernados en el ejercicio de las facultades gubernamentales. El régimen democrático se basa en dos principios ampliamente aceptados; primero, que en el ejercicio del poder en cada miembro de la comunidad debe ser contado como uno, y que el ejercicio de la autoridad sobre una comunidad debe ser determinado por el voto de la mayoría. Mill comprendía que esa forma de gobierno, fundada en esos principios de igualdad política y del dominio de la mayoría, representaba un fenómeno nuevo dentro de la experiencia política. Durante muchos siglos, la mayoría había sido gobernada por la minoría; ahora, conforme al experimento norteamericano, la mayoría se gobernaba a sí misma, sin que resultara beneficiada una clase selecta. Al igual que Tocqueville, Mill creía que con el transcurso del tiempo los principios democráticos que se aplicaba en los Estados Unidos se extenderían y lograrían más seguidores en Europa. Para bien o para mal, la democracia ya

estaba "en marcha" en Europa. La verdad es que fue la agitación que exigía reformas democráticas en la Gran Bretaña la que inspiró en gran parte a Mill para que escribiera las *Consideraciones Sobre el Gobierno Representativo*⁴⁰(1863).

Mill considera primordial que el gobierno y quienes hacen parte de él se deben identificar con el pueblo "... *lo que hacía falta ahora era que los gobernantes se identificasen con el pueblo; que su interés y su voluntad fuesen el interés y la voluntad de la nación*".⁴¹ Al decir Mill estas palabras nos está dando a entender que los gobernantes al identificarse con los intereses del pueblo, se considerarían como personas responsables y eficaces a la hora de manejar los destinos del pueblo y el poder que le confían. La voluntad del pueblo, significa en realidad, la voluntad de la porción más numerosa y activa del pueblo, de la mayoría, por consiguiente, el pueblo puede desear oprimir una parte de sí mismo y contra él son tan útiles las precauciones contra cualquier otro abuso del poder.⁴²

Claramente se ve, que Mill deseaba que los gobernantes se identificasen con el pueblo y que estos representaran muy bien los intereses de este sin estar en contra y advirtió además que los intereses generados por los individuos

⁴⁰ MILL, John Stuart. *Consideraciones Sobre el Gobierno Representativo*. Herreros Hermanos. Mexico. 1976.

⁴¹ MILL John Stuart. *Sobre la Libertad*. Orbis. Buenos Aires. 1985. Pág. 25

⁴² SARTORI. Op. Cit., Pág. 35.

en la sociedad eran influenciados por el rumbo de la moralidad a causa de tales intereses. La descripción que hace Tocqueville en su libro *Democracia en América*, ayudó a aumentar el desprecio manifestado por Mill contra la teoría de Bentham, por que según él "... para un buen gobierno el hecho de que una sociedad no se deteriore es tan importante como que progrese".⁴³ Ahora, se pregunta Mill ¿ Cuáles son las condiciones necesarias para un buen gobierno? Responde diciendo que las condiciones de un buen gobierno lo representan las cualidades de los ciudadanos, las virtudes y la armonía de los gobernados. Advierte además, que un gobierno fundado en la voluntad del pueblo puede actuar tiránicamente y más que eso, las presiones no institucionales de la sociedad pueden llegar a ser opresivas, un ejemplo claro que nos muestra el autor del libro *Sobre la Libertad*(1872), es la situación que atravesó la Inglaterra del siglo XIX.⁴⁴ Mill nos dice que, bajo cualquier forma de gobierno, es posible utilizar la virtud y el talento, para eso, las instituciones políticas deben adaptarse a una etapa de la cultura de una sociedad; por ejemplo, el despotismo podría ser la mejor clase de gobierno para una tribu

⁴³ MILL. Op. Cit., Pág. 50.

⁴⁴ Durante esa época a diferencia del resto de Europa en Inglaterra el peso de la opinión pública era más fuerte que el de la ley, Mill creía que las restricciones impuestas a los individuos, que provenían de la ley o de la opinión pública deberían basarse en algún principio reconocido, Tal principio consiste en, "... el principio de la libertad humana requiere que la libertad de inclinaciones, de hacer lo que nos plazca sujetos a las consecuencias de nuestros actos..." añade "... la libertad como principio tiene aplicación por medio de una libre y equitativa discusión...". Según Mill, este principio se puede establecer de una forma adecuada a la conveniencia o la inconveniencia de la interferencia del gobierno respecto a las preferencias personales, algunos deseaban que el gobierno fuera el encargado de remediar ciertas cosas o problemas, mientras que otros preferían soportar cualquier clase de abuso social antes de aceptar la interferencia del gobierno. MILL John Stuart. *Sobre la Libertad*. Orbis. Buenos Aires. 1985. Pág. 25

primitiva y no para un pueblo civilizado. Sin embargo, el gobierno constituye al mismo tiempo un medio importante para el progreso cultural.

Mill considera, que el gobierno constituye un medio importante para el progreso cultural, constituyéndose en la mejor forma de gobierno la que tiende siempre a impulsar al pueblo hacia un nivel superior de desarrollo social. De lo anterior se desprende que para consolidar un buen gobierno, las instituciones políticas deben estar al mismo ritmo en que progresa la cultura de un pueblo. Mill afirma que las instituciones políticas necesitan ser adaptadas al lugar donde tienen que funcionar y que un régimen despótico no pueda ayudar a estabilizar una sociedad, pero puede llegar a preparar a su pueblo para el ejercicio de las responsabilidades de un individuo libre. Se entiende que todo régimen tiene un defecto, en este caso consiste en que no usa ni mejora las facultades morales e intelectuales de los gobernados. Para evitar esto, Mill subraya que los pueblos deben prepararse convenientemente para asumir tales responsabilidades y propone un gobierno representativo, que es la mejor fórmula posible de gobierno porque *"su funcionamiento exige a sus ciudadanos una actitud muy apropiada para aumentar a la vez el deseo y la capacidad de hacerlo funcionar cada vez más eficazmente"*.⁴⁵

⁴⁵MILL; John Stuart. Consideraciones sobre el Gobierno Representativo. Herreros Hermanos. México. 1976. Pág. 46.

Después de estas observaciones, procede Mill a considerar la forma ideal de gobierno y las condiciones necesarias para que ese gobierno. Manifiesta que un régimen despótico puede ser un modelo de eficiencia y una forma de gobierno temporal. Pero el despotismo permanente es inaceptable por parte de Mill. El principal defecto que presenta esta forma de gobierno es que no mejora las facultades morales e intelectuales de los gobernados. Un pueblo obtiene beneficio cuando la forma de gobierno en que la soberanía reside en la comunidad y en la que cada individuo desempeña una función pública.

Cuando un gobierno es controlado por una persona o por unas cuantas personas, estimula a las personalidades pasivas. Si es lo contrario en que el gobierno es manejado por la mayoría se estimula a las personalidades activas. En consecuencia, el régimen popular es superior al despótico, ya que este régimen eleva el bienestar de la comunidad y mejora la condición de sus ciudadanos. Gracias a estas ventajas, la participación popular en el gobierno debe ser tan cuantiosa como lo permita la etapa de desarrollo cultural en que se encuentre la comunidad. La finalidad esencia de la comunidad es la participación de todos los individuos en el poder soberano. De allí que el gobierno ideal sea el gobierno representativo.

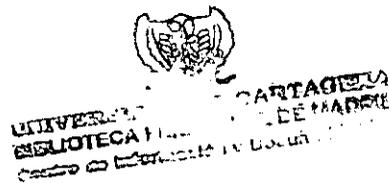
Para que un gobierno representativo se dé y sea permanente, debe existir tres condiciones: que el pueblo desee, se apreste y esté capacitado para participar en los asuntos públicos. Si bien, el gobierno está en manos de una

persona o de unas cuantas personas y sobrepasa al popular, entonces, el pueblo estará incapacitado de establecer un gobierno representativo. Para el establecimiento de un gobierno representativo, la prueba decisiva que pone en relieve la capacidad de un pueblo para un gobierno popular consiste en dos anhelos: el anhelo de dominar a los demás y el deseo de que no se ejerza ningún dominio sobre ese pueblo. El anhelo el cual debe predominar es el segundo porque se adapta muy bien al gobierno representativo.⁴⁶

Un gobierno representativo también corre peligro, y reside en que el poder para gobernar no se concentra en la tarea administrativa, es decir, el gobierno de todo, administrado por una mayoría representado de un modo exclusivo es, según Mill, una idea falsa de democracia. La falsa democracia es en realidad *"Un gobierno de privilegios, pues en ella se despoja a las minorías de sus derechos civiles. La mayoría debe ser capaz de ganar el número de votos a la minoría dentro de una asamblea representativa, pero las minorías también deben tener sus representantes"*⁴⁷. Mill considera que la democracia verdadera es aquella, donde las minorías deben estar representadas de un modo adecuado en la asamblea. He aquí, realmente se deriva que el concepto de democracia verdadera genera un gobierno de todos, en el que todos estén igualmente representados.

⁴⁶ El gobierno representativo es aquél en el que todo el pueblo ejerce el poder soberano por medio de sus representantes elegidos por el voto y tiene como función la administración gubernamental y el control de esta.

⁴⁷ *Ibíd.*, Pág. 121..



En su *Autobiografía*, Mill crítica “el gobierno de los pocos” en todas sus formas: “el gobierno de los pocos era objeto de su más enérgica reprobación, ya que era a sus ojos (de la mayoría) la única cosa que impedía que el género humano administrase sus propios asuntos con el mayor acierto posible”⁴⁸. Este gobierno le impedía al individuo administrar sus propios asuntos no basados en la libertad de éste sino en las garantías que podía tener un buen gobierno. Acusaba también a la monarquía, a la aristocracia y a la iglesia como los grandes opositores del progreso del individuo sin tener en cuenta los sentimientos morales que pueda presentar éste. Ya sabemos que Mill criticó la forma de gobierno que predominaba en la Inglaterra del siglo XIX, por el carácter elitista que tenía, donde los representantes del pueblo ante la Cámara de los Comunes que se identificaban con los grandes terratenientes y no con el pueblo como debería ser y solamente por conveniencia esta oligarquía estaba obligada a dar participación al poder y a las diferentes clases sociales. Sin embargo, el Estado que aquí se presenta es producto del resultado de un sentimiento democrático que ha sido mezclado con la noción de que los individuos posean un derecho.

“Corren parejas” el ataque que lanza Mill contra el gobierno democrático y su defensa del gobierno conducido por una clase selecta. La esencia de la tesis que propone en *el Gobierno Representativo* consiste en que es posible que

⁴⁸ Tomado de la *Autobiografía* de John Stuart Mill. Pág. 118

la democracia sea conveniente en teoría pero es imposible en la práctica, y por lo tanto, no es una forma adecuada de gobierno.

Al estudio que hizo de la *Democracia en América* (1835), Mill atribuyó sus "crecientes reservas" acerca de la conveniencia de instituir el gobierno popular. Según manifestó, ese libro le hizo adquirir una idea más profunda de los peligros del gobierno democrático. Mill recuerda que la influencia de su esposa Harriet fue lo que lo indujo al principio a dudar de la conveniencia de la democracia pura; la obra de Tocqueville no hizo sino confirmar sus recelos, entonces empezó a escribir su importante tratado de política, habiendo abandonado los preceptos que norman al régimen democrático.

Mill menospreció y desconfió de la imagen que con tanta precisión había pintado Tocqueville de la democracia de los Estados Unidos. Se empeñó en definir la forma de gobierno popular establecida en este país como una falsa democracia. En el *Gobierno Representativo*, así como en sus demás escritos, Mill se refiere con frecuencia al sistema norteamericano para ilustrar un precepto político al cual se oponía. La verdad es que hasta cierto punto, y con algunas limitaciones, Mill aceptó el principio de la soberanía popular; es decir, que la autoridad impuesta sobre los miembros de una comunidad debería residir en los gobernados. Durante varios siglos, los liberales ingleses habían sostenido que el mando debe recaer en los gobernados, y Mill estaba de acuerdo con ellos; pero se negaba a aceptar las decisiones

democráticas de la soberanía popular, que ilustraba la experiencia norteamericana: la igualdad política y el gobierno de la mayoría.

Mill no sólo era producto de la Gran Bretaña y del siglo XIX, sino también de una clase social definida. Su destino era el de actuar como intermediario de los intereses de la nueva clase media que había prosperado gracias al comercio y la industria. Era también el que acaudillaba la causa liberal en una época en que este movimiento había logrado su misión reformista en beneficio de la clase media, sobrevivía a su objetivo histórico. En el pensamiento político de Mill se reflejan tanto la fuerza como las debilidades del liberalismo inglés del siglo XIX.

En la época de Mill, la labor del ideólogo liberal se volvió muy difícil. Dentro de la perspectiva histórica, el liberalismo representaba el punto intermedio entre el gobierno de la aristocracia y el democrático. Con el transcurso del tiempo y al cambiar las circunstancias, los prosélitos del liberalismo se vieron obligados, en primer lugar, a desacreditar un régimen manejado por una clase selecta aristocrática, y luego a justificar el gobierno de un grupo selecto de la clase media. Los liberales temían y menospreciaban la democracia, refugiándose en un proyecto de gobierno manejado por una minoría, a la cual se acreditaban virtudes y capacidades. La fórmula que propuso Mill para instituir un gobierno representativo consistía, como un plan para perpetuar un

régimen dirigido por una clase selecta virtuosa. así Mill mostró con firmeza su admiración por la causa de la clase media.

CONCLUSIONES.

Cuando definimos los conceptos de liberalismo y democracia nos encontramos con diversos significados posibles, los cuales no coinciden. Estos nos da a entender que entre estos dos términos existen grandes diferencias, sin embargo los ideales liberales y los democráticos gradualmente se han entrelazados de tal manera que si es verdad que los derechos de libertad han sido el inicio de la condición necesaria para la correcta aplicación de los principios democráticos, también es verdad que sucesivamente el desarrollo de la democracia se ha vuelto el instrumento principal defensa de los derechos de libertad.

Se podría decir, que la libertad consiste en el dominio del hombre sobre sí mismo, ejercido mediante la ejecución de todos los actos propios del individuo en estado de convivencia social. Esto significa que debemos colocarnos a mucha distancia de una libertad absoluta, que sólo en la fantasía se puede concebir; pero la definición del concepto excluye la libertad como una idea o una aspiración ética o política.

Para tener una idea clara de la definición de libertad, nos remitimos a Benjamín Constant e Isaiah Berlín, ellos han sido de los pocos pensadores

que le han dado a la libertad un claro significado. Tanto Constant como Berlín partieron de la existencia de dos conceptos de libertad, pensando que el hombre es libre hasta cierto grado en que ningún otro hombre o Estado intervenga en sus actividades y que las decisiones que tomen dependan de sí mismo y no de las leyes o decretos impuestas por las instituciones políticas.

La libertad que definió Constant hace referencia a una libertad antigua (el manejo del Estado) y una libertad moderna (la no interferencia del Estado en un espacio privado, considerado como sagrado). En cambio, Berlín manejó los dos conceptos de libertad: libertad negativa, entendida como la no-interferencia y la defensa de un espacio individual frente a cualquier intervención externa. Y la libertad positiva, es la libertad para hacer algo; su objetivo es la realización de un proyecto vital, individual o colectivo, el logro del autoperfeccionamiento y el desarrollo de la autonomía plena en el terreno ético y político, y además se concentra en el bienestar de todos los individuos.

Cuando Constant distingue entre los dos géneros de libertad: libertad antigua y libertad moderna, se refiere a las diferentes formas de gobierno que ha existido en el transcurso de la historia y también pretende en aclarar el significado de la libertad, debido a las malas interpretaciones que le hicieron los diversos pensadores políticos.

Según Constant, en los pueblos antiguos, el individuo era independiente en cuestiones públicas, en cambio, en los asuntos privados era esclavo, es decir dependiente de las decisiones que tomaba el Estado. Respecto a la libertad moderna, el objetivo de esta libertad era la seguridad que debía tener los individuos para sus goces privados; a estos los modernos llamaban libertad; las garantías que deben dar las instituciones para los goces privados y los derechos de los individuos se den sin ninguna interferencia.

En cambio, Berlín analizó y explicó los dos conceptos de libertad: libertad negativa y libertad positiva. El primer concepto –según Berlín- considera al hombre como libre hasta cierto grado en que ningún otro hombre o Estado intervenga en su actividad. En este sentido la libertad es el espacio dentro del cual un individuo pueda actuar sin ser obstruido por los demás. Respecto al segundo concepto, el autor afirmó que todo ser humano es racional y es la razón que lo hace distinguirse de los demás seres vivos. El deseo del hombre de ser su propio amo, es la libertad que tiene de escoger lo que más le convenga. La libertad positiva también le garantiza al individuo en un régimen democrático las libertades y los derechos civiles, le amplía su participación y representación en el ejercicio del poder, cosa que no garantizaba la libertad negativa, ya que esta libertad no demandaba la participación del individuo en el manejo del poder del Estado.

Teniendo una idea más clara de la noción de libertad, podremos entender el papel que jugó la libertad en los debates políticos de los siglos XIX y XX giraron en torno a los conceptos de liberalismo, democracia, socialismo y anarquismo. De estos cuatro conceptos las que presentaron mayor dificultad de comprensión fueron, el liberalismo y la democracia, debido que a finales del siglo XIX, los pensadores políticos e inclusive los no políticos mezclaron el ideal liberal con el de la democracia, ocasionando que se confundieran sus respectivas fronteras, dando origen a que se le atribuyeran cualidades de mantener la democracia en el liberalismo o de observar el tránsito del liberalismo a la democracia.

El pensamiento liberal ha insistido principalmente en dos temas: uno es el desagrado ante la autoridad arbitraria junto con el deseo de reemplazar tal autoridad por otras formas de autoridad. Y dos, es la libre expresión de la personalidad individual. La democracia, etimológicamente significa el gobierno del pueblo, un concepto original y espinoso a la vez. La democracia se centra en el dominio de las mayorías en mecanismos electorales y en la representativa transmisión del poder. Esto quiere decir que el sector del pueblo que se toma en cuenta es sobretodo el de aquellos que constituyen la mayoría. En pocas palabras, la democracia se preocupa por la cohesión y la nivelación social, en cambio, el liberalismo tiene en alta estima la prominencia y la innovación. La diferencia fundamental entre estos dos

conceptos está en que el liberalismo gira en torno al individuo y la democracia en torno al Estado.

Los ideales de liberalismo y de democracia exigen satisfacer el instinto primario de la vida social que se expresa en la reacción contra la coacción resultante del Estado social, la protesta contra la voluntad extraña ante la cual la propia gente tiene que doblegarse. Es la misma naturaleza la que en su ansia de libertad se subleva contra la sociedad. El peso de la voluntad ajena, impuesta por el orden social, es tanto más abrumador, cuando más intensamente se manifiesta en el hombre, la conciencia del propio valor al rechazar la superioridad de los demás. Partiendo de nuestra igualdad ideal, nos puede dar la tesis de que nadie debe dominar a otros. Pero la experiencia demuestra que para seguir siendo iguales necesitamos soportar un dominio ajeno. Por esto, las tesis políticas no renuncian jamás a hacer solidarias la libertad y la igualdad siendo precisamente características para la democracia, la síntesis de ambos principios.

La libertad que concibe el liberalismo, lo concibe como la ausencia en la esfera privada individual de cualquier coerción tanto por parte del poder político como por parte de los demás individuos. Esta libertad es denominada por Berlín como la "libertad negativa" y por Constant como "libertad de los modernos". Esta libertad exigirá un espacio dentro del cual el individuo este en libertad de hacer lo que quiera sin la intervención de otros individuos. La

libertad en la democracia, es considerada por Constant como el ideal de los antiguos, es la libertad de participación en el poder y la posibilidad de participar activamente en la conformación del Estado como ciudadano. El hombre como ciudadano es partícipe de la voluntad soberana, al sometimiento de las leyes y donde el Estado no es percibido como una limitación, sino una realización de la libertad.

Respecto a Mill, en su obra principal sobre instituciones políticas *Consideraciones Sobre el Gobierno Representativo*, consideró la decadencia de la individualidad y el creciente poder de la opinión de masa como las razones más importantes a favor de determinadas reformas para proteger las minorías y para asegurar que la influencia ejercida por la mayoría no se diera en la minoría. Aunque realmente la obra de Mill no constituye un testimonio tan exacto de su época como lo fueron la *Política* de Aristóteles o *La Democracia en América* de Tocqueville, sin embargo, no deja de tener muchas cosas que admirar; así por ejemplo: cuando afirma que las instituciones necesitan ser adaptadas al lugar donde tienen que funcionar, pero puede llegar a preparar a su pueblo para el ejercicio de las responsabilidades de un electorado libre. Mill subrayó en su obra que el gobierno representativo es, tal como lo concibió, la mejor fórmula posible de gobierno porque su funcionamiento exige a sus ciudadanos una actividad muy apropiada para aumentar el deseo y la capacidad de hacerlo funcionar cada vez más eficazmente al Estado. Una de las grandes virtudes del

gobierno representativo de Mill es que pone el poder en manos de aquellos cuyas necesidades solo se consideren aseguradas cuando puedan defenderlas.

Para finalizar me gustaría ampliar un concepto que mencionamos anteriormente, me refiero a la igualdad. Históricamente hablando, la igualdad se define como el repudio de ciertas diferencias, en vez de otras, que lo conduce a contestar esta pregunta: ¿Cuál es la igualdad específica que tiene procedencia en la democracia?. Esta pregunta es procedente porque existe la tendencia a creer en forma irreflexible que igualdad y democracia coinciden, solamente en un sentido muy general de que el ideal igualitario puede elevarse hasta el nivel de símbolo por excelencia de la idea democrática, como lo sostuvo Tocqueville en su obra *Democracia en América* con gran tenacidad, sin embargo, esta coincidencia significa simplemente que la demanda de igualdad alcanza su mayor fuerza y expansión dentro de un sistema democrático, no porque se puedan lograr igualdades fuera de la democracia ni que todas ellas sean una realización democrática.

Debe recordarse que, durante veinticinco siglos que separan la primera aparición de la palabra griega del significado que hoy en día tiene "igualdad", ha habido un largo proceso de elaboración y refinamiento llevado a cabo por el cristianismo, la filosofía moral y, en suma, por toda la tradición del

pensamiento occidental, tampoco debe perderse de vista el hecho de que con la disolución de la Polis griega, la idea de igualdad se ha independizado de la democracia y se ha desplazado a través de la historia, sin depender de las vicisitudes del pueblo soberano. Y este mero hecho nos sirve señalar cuán precipitada es, concluir que la idea de igualdad es paralela a la democracia.

Cuando se habla de democracias modernas, se observa que la demanda de igualdad comprende tres puntos específicos: igual sufragio universal, es decir extensión a todos del derecho a votar, como complemento de su libertad política; igualdad social, entendida como la ausencia de discriminaciones sociales e igualdad de oportunidades. Aunque estas igualdades han sido afirmadas en el contexto de la democracia liberal, hay que decir que son más bien, características de la corriente democrática que de la liberal.

En el liberalismo la igualdad ha sido absorbida por este en un grado distinto, por ejemplo; el principio de igualdad política, entendido como el significado que cada hombre representa un voto y que el voto de un hombre es equivalente al de cualquier otro. En cambio, el principio de igualdad sigue siendo una preocupación democrática; el liberalismo no la rechaza por completo pero no es muy sensible acerca de este problema. Su atención se concentra principalmente en la libertad política y no en la igualdad social. Por lo que respecta a la igualdad de oportunidad, el pensamiento liberal del siglo

XIX lo adopta como suyo, pero con dos condiciones: que se le entienda como evolución de la libertad individual y que se realice por medios que no se contrapongan a ese fin. La cuestión de la igualdad de oportunidades separa a los liberales y los demócratas, no porque no compartan el mismo ideal sino porque con frecuencia discrepan acerca de la forma de alcanzarlo.

BIBLIOGRAFIA

BERLIN, Isaiah. "Dos Conceptos de Libertad". En: Filosofía Política. Fondo de Cultura Económico. México. 1974.

BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. México. 1986.

CABRALES, Romualdo. El Estado y la Libertad. Tesis de Grado. Facultad de Derecho. Universidad de Cartagena. Cartagena. 1976.

CONSTANT, Benjamín. Liberalismo y Democracia. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Derecho. Caracas. 1985.

_____. De la Libertad de los Antiguos Comparada con la de los Modernos. En: Del Espíritu de Conquista. Tecnos. México. 1985.

DWORKIN, Ronald. La Comunidad Liberal. Siglo del Hombre. Universidad de los Andes. Bogotá. 1996.

MILL, John Stuart. Sobre la Libertad. Orbis. Buenos Aires 1985

_____. Consideraciones Sobre el Gobierno Representativo. Herreros Hermanos. México 1976

MEZA, Ricardo. El Ideal Democrático. Tesis de Grado. Facultad de Derecho. Universidad de Cartagena. Cartageña. 1987.

PAPACCHINI, Ángelo. Filosofía y Derechos Humanos. Universidad del Valle. Cali. 1997.

_____. Los Derechos Humanos; Un Desafío a la Violencia. Altamir. Bogotá. 1997.

RIALS, Stephane. Textos Políticos Franceses. Fondo de Cultura Económica. México. 1980.

SARTORI, Giovanni. Aspectos de la Democracia. Limusa. México. 1965.

SILL, David. Enciclopedia de las Ciencias Sociales. Aguilar. Madrid. 1980.